PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Montería, 15 de abril del 2026.

Señor:
LUIS GABRIEL PACHECO TAMAYO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.SLCNTR.16745624 del año 2026.
INSTRUCTOR G15
Coordinación Académica
Montería

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de abril del año 2026.

Referencia: No. CO1.SLCNTR.16745624 del año 2026.

FENIER ALFONSO LAFONT RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.038.544 de Ciénaga de Oro, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: *Se fija como valor total para el contrato la suma de de TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($33.162.479) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) siete (7) pagos iguales por los meses de febrero a agosto de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($4.737.497) cada uno.*

Dichos honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa Y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de ahorros No. **67761285359** de **BANCOLOMBIA,** cuyo titular es el (la) Contratista; el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el (la) Contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor de contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la certificación de los aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Laborales, asía como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el 30 de agosto de 2026.

OBJETO: Contratar los servicios personales de carácter temporal como instructor contratista para impartir formación profesional integral en el marco del programa oferta regular, titulada y complementaria presencial y virtual en el centro de comercio industria y turismo del Sena regional Córdoba.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Planear y ejecutar la formación profesional cumpliendo con la programación académica predeterminada por la coordinación respectiva en los programas y competencias asignada, para el logro de los resultados de aprendizaje definidos, cumpliendo las horas de formación de las competencias de los programas de formación equivalentes a la programación de la Formación Profesional Integral.	Se imparte formación en la competencia transversal *¨Ejercer derechos fundamentales en el trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales¨* Resultados de aprendizaje *valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo¨*, *¨Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo¨*, *¨Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la constitución política y los convenios internacionales¨*, *¨Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza¨*.	Guias 1-2-3-4 F-135 (Guía)
		Impartimos formación integral profesional en las siguientes fichas: **FICHA. 3314667. SOLDADURA DE PRODUCTOS METÁLICOS EN PLATINA:** Finalizamos formación el 30 de marzo de manera satisfactoria, los	

2	Apoyar la elaboración de la planeación pedagógica, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo, ayudas didácticas requeridos para el desarrollo de los procesos de formación asignados	aprendices desarrollaron actividades correspondientes a la **Guía No 4**. Resultado de aprendizaje ¨Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza¨. Se impartió formación los días lunes en el municipio de Montelíbano sede San Jorge. **FICHA. 3293378 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS.** Finalizamos formación el dia 26 de marzo satisfactoriamente, con excelentes resultados y gran motivación. Culminaron desarrollando la **Guía No 4**. Resultado de aprendizaje ¨Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza¨. La ficha fue evaluada debidamente el aplicativo Sofia Plus Se impartió formación en Montería los días jueves horario nocturno en sede Sena **FICHA. 3451756 COMPLEMENTARIO SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES.** Desarrollamos actividades correspondientes a las **Guía No 2** resultado de aprendizaje ¨ Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo¨, **Guía No 3** resultado de aprendizaje	Lista de asistencias, fotografías, diapositivas, actividades desarrolladas en el ambiente de aprendizaje

		¨Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la constitución política y los convenios internacionales¨. **Guía No 4**. Resultado de aprendizaje ¨Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza. Finalizamos formación el dia 8 de abril de manera satisfactoria. La ficha fue evaluada debidamente en el aplicativo Sofia plus. Se impartió formación en el municipio de Montería sede Sena, los días miércoles. **FICHA. 3474403 COMPLEMENTARIO SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES.** Iniciamos formación el día sábado 14 de marzo, los aprendices con gran interés y expectativa iniciamos analizando conceptos y diversos fenómenos que se presentan en la ciudadanía laboral. Se desarrollaron la **Guía** No **1** resultado de aprendizaje ¨Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital, con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo¨. **Guía No 2** resultado de aprendizaje ¨ Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo¨, **Guía No 3** resultado de aprendizaje ¨Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de	

		acuerdo con la constitución política y los convenios internacionales¨. **Guía No 4**. Resultado de aprendizaje ¨Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza. Finalizamos formación el día sábado 18 de abril. Se imparte formación los días sábados sede Sena Montería. **FICHA. 3410892 MECÁNICA INSDUSTRIAL.** Se inició formación el día 10 de abril con gran motivación por parte del instructor desarrollando actividades en el ambiente de aprendizajes, los aprendices asertivamente cumpliendo a cabalidad las indicaciones del instructor, como el programa lo indica iniciamos trabajando **Guía** No **1** resultado de aprendizaje ¨Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital, con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo. Se imparte formación en las instalaciones Sena municipio de Montelíbano, los días viernes. **FICHA. 3313896 COCINA** Iniciamos formación el día 13 de abril con gran motivación, los aprendices asisten puntualmente a formación; trabajamos conceptos importantes y necesarios todos	

		relacionado con el trabajo como derecho fundamental (Art 25 cpc), iniciamos con una actividad inicial como introducción con la idea de ir enfocando cada uno de los conceptos a trabajar. Se imparte formación los días lunes sede Sena Montería **FICHA. 3410834 EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS.** Iniciamos formación 15 de abril con gran motivación, analizando conceptos como introducción. Se imparte formación en la sede Sena los días miércoles.	
3	Registrar en el aplicativo SOFIA PLUS, todas las evidencias del proceso formativo: crear las rutas de aprendizaje, asociar aprendices, realizar registro de inasistencia de aprendices, planes de mejoramiento y registrar juicios evaluativos, acorde con los lineamientos institucionales.	Se evaluaron en el aplicativo Sofia plus la fichas: **3293378** Mantenimiento de Vehículos Livianos- **3314667 S**oldadura de Productos Metálicos en platina- **3333494** Ejecución de Programas Deportivos. Se desarrollo la ruta de aprendizaje, se asociaron aprendices y se evaluó debidamente la ficha: **3451756** Complementario de Soluciones de Conflictos Laborales.	Se aportan imágenes de evaluación e inasistencia de los aprendices en el aplicativo Sofia Plus.
4	Participar en las reuniones de equipos de ejecución de la formación por grupo o áreas, según la determinación de la respectiva Coordinación Académica y de acuerdo con el procedimiento establecido por la institución, para garantizar integralidad en el diseño de actividades de aprendizaje.	Se mantiene constante comunicación coordinador e instructor vía telefónica y WhatsApp dando lineamientos importantes para el desarrollo de la formación profesional.	Pantallazos de comunicaciones.

5	Presentar las actas finales de cierre de etapa lectiva de las fichas asignadas como responsable, acorde con los lineamientos institucionales.	No aplica para este mes	No aplica para este mes
6	Apoyar el trámite de las novedades de deserción de aprendices acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz.	No aplica para este mes, no tengo fichas a mi cargo.	No aplica este mes.
7	Asistir a los aprendices en las novedades acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz	No aplica para este mes	No aplica para este mes
8	Aportar todos los documentos soporte del proceso de formación profesional, publicados en la plataforma SIGA, así como los requeridos para aseguramiento de la calidad (Autoevaluación y Registro calificado).	Se desarrollaron actividades planteadas en las Guía No 1 socializando las directrices necesarias para resolver las preguntas que contienen.	Aporto como evidencias Formatos GFPI-F-135 (Guía) Formatos GFPI-F-134 (planeación Pedagógica
9	Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y pedagógica en función de la formación profesional de los programas relacionados con el área temática.	Este mes no he participado en proyectos de investigación	No aplica este mes
10	Gestionar la colocación de aprendices en alguna de las modalidades de etapa productiva y rendir informes periódicos de los resultados alcanzados, conforme a las instrucciones que les sean impartidas.	No aplica para este mes	No aplica este mes
11	Subir los documentos soporte del pago en la plataforma del SECOP II en los plazos establecidos por la entidad y acorde con los requisitos legales exigidos. De evidenciarse la falta de cargue de los documentos para el respectivo pago en la plataforma por dos meses seguidos se	Se carga el informe mensual con todas las evidencias documentales de formación-carpetas GF-GC	Carpetas GF-GC cargados a Secop II

	procederá con el inicio de proceso de incumplimiento contractual.		
12	Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	No aplica para este mes	No aplica este mes
13	Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo no inferior a quince (15) días hábiles las anomalías, inconsistencias, novedades del Contrato (Cesión - Terminación).	No aplica este mes	. No aplica este mes
14	Atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.	No aplica para este mes, no se gestionó colocación de aprendices en modalidad de etapa productiva.	No plica este mes

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **4647563801** de planilla 2026/03, expedido por BANCOOMEVA, correspondiente al mes de enero 2026. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)
Evidencias en () folios

Cordialmente,



FENIER ALFONSO LAFONT RODRIGUEZ
Contratista
C.C. No. 78.038.544 de Ciénaga de Oro.

Recibí a satisfacción:

LUIS GABRIEL PACHECO TAMAYO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.SLCNTR.16745624 del año 2026.
INSTRUCTOR G15
Coordinación Académica
Montería

FICHA. 3314667.

SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Soldadura de Productos Metalicos en Platino			
FICHA No. 3314667			
Municipio: Montelibano		Lugar: Sede San Jorge	
Instructor: Fernando Esteban Rodriguez		Nº. Doc. Identidad	78038544
FECHA: 30/03/2026		HORARIO:	6:00 - 14:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Sierra Arcos	Javier Yesid	1063289748	3107080527	Javier Sierra
02	Villalobos Montes	Maribel	1066.600.528	3245087082	Maribel Villalobos
03	Garcia Jaramillo	Maria Fernanda	1133790373	3206167662	Maria Fernanda
04	Pacheco Romero	Anlis Estela	1.063.281.694	3157780345	Anli Pacheco
05	Castro martinez	Jesus David	1003211470	3146416062	Jesus C.
06	Aguila Ruiz.	Brenda.	1063280657	3227951896	Brenda Aguilar.
07	Chirinos vera	Alanys del carmen	6778510	3244777220	Alanys
08	Vergara Barrera	Yeison de Jesus	1003292145	3116613763	
09	Jimenez Romero	Luz elena	1063365409	3127184177	Luz Elena
10	Reyes montiel	Manuel A.	1067975558	3208039709	
11	Bernal Jimenez	Farid Yesid	1063360671	3506947550	
12	Paternina Gomez	Martin Elias	1066599454	3146693119	
13	martinez paternina	johan andres	1066607351	3117920821	
14	Martinez Mendoza	MOISES	1066602392	3113430442	
15	Pacheco Alean	Santiago Jose	1064189422	3335449789	Santiago
16	Moreno Espitia	Erlanders	1193179176	3052760854	
17	Torres Ricardo	Sirly	1063279028	3014704731	Sirly T.
18	Camargo Madrid	Yeferson Esteban	1001249979	3127654760	Yeferson C.
19	Padilla castro	RAFAEL	1066578242	3015031407	
20	Ruiz Alvarez	Anderson	1063316861	3245354348	
21	[illegible]	Alexander	1063248246	3502257513	
22	Aristides	Hoyos M.	78303056	3206821409	
23	Yilson vidal	vidal Rodelo	1063280141	3105325669	Yilson vidal
24	[illegible]	[illegible]	1063275110	3205224455.	
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					

FIRMA DEL INSTRUCTOR_____

DERECHOS FUNDAMENTALES

NOMBRES:

JOHN FREDY HERRERA

JOHAN MARTINEZ

BRENDA AGUILAR

FECHA:

10/03/2026

A. ¿que es trabajo decente?

El trabajo decente, concepto definido por la organización del trabajo (OIT), es una actividad productiva realizada en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. Implica un salario justo, protección social, igualdad de trato y derechos laborales, siendo el fundamento del desarrollo sostenible y el crecimiento inclusivo.

b. ¿Cómo definiría usted trabajo digno?

Un trabajo digno (o decente) es aquel que se realiza con respeto a los principios y derechos laborales fundamentales, garantizando un ingreso justo, seguridad en el lugar de trabajo, protección social para el empleado y su familia, igualdad de trato y oportunidades, y libertad para expresarse y organizarse.

c.¿ como influye la falta de trabajo con la pobreza, la violencia y la falta de desarrollo?. Explique su respuesta

Un trabajo digno (o decente) es aquel que se realiza con respeto a los principios y derechos laborales fundamentales, garantizando un ingreso justo, seguridad en el lugar de trabajo, protección social para el empleado y su familia, igualdad de trato y oportunidades, y libertad para expresarse y organizarse.

Ciudadanía laboral

a. ¿para usted cual es el significado de este párrafo?

El ciudadano es un ser propio de sus decisiones tanto políticas, moral y dimensionalmente social; teniendo en cuenta los derechos fundamentales de cada ciudadano como persona, que debe ejercer sus propios derechos como lo es el derecho al trabajo digno,la libre expresión, a la igualdad de género teniendo en cuenta las leyes jurídicas legales y políticas

b. ¿Cómo se relaciona la ciudadanía con las habilidades para la vida?

La ciudadanía se relaciona con las habilidades para la vida (personales, sociales y cognitivas) al formar individuos éticos capaces de convivir, participar activamente y tomar decisiones informadas en sociedad. Estas habilidades, como la empatía y la resolución de conflictos, fortalecen el ejercicio de derechos y deberes, promoviendo una cultura de paz y responsabilidad social.

c. ¿Que se entiende por ciudadanía laboral?

La ciudadanía laboral es el reconocimiento de los trabajadores como sujetos de derechos fundamentales —como la libertad, dignidad, igualdad y seguridad— dentro del entorno de trabajo, pasando de la subordinación a una inclusión activa. Implica el ejercicio de derechos colectivos e individuales, incluyendo la negociación colectiva y la participación sindical para garantizar condiciones dignas.

d. ¿Cuál es el rol de las organizaciones de trabajadores en el ejercicio de la ciudadanía nacional?

Las organizaciones de trabajadores (sindicatos) son pilares de la ciudadanía laboral al defender derechos fundamentales, promover condiciones dignas y equilibrar las relaciones de poder frente a empleadores. Actúan como representantes legales, facilitan la negociación colectiva y fomentan la democracia al mejorar la calidad de vida de los trabajadores.

e. ¿ se puede definir la ciudadanía laboral como posesión de derechos?

Sí, la ciudadanía laboral se puede definir como la posesión y ejercicio de derechos en el ámbito de trabajo, ya que implica reconocer a los trabajadores como sujetos plenos de derechos dentro de la estructura social. Esto incluye el acceso a condiciones dignas, seguridad social, salarios justos, igualdad y libertad sindical.

3. el trabajo y los derechos fundamentales

¿Qué principios promueve la OIT en el mundo del trabajo?

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) promueve la justicia social y el **Trabajo Decente**, basado en cuatro pilares fundamentales: normas y derechos laborales, empleo, protección social y diálogo social. Sus principios clave incluyen la libertad sindical, eliminación del trabajo forzoso y infantil, entornos seguros, igualdad de género y la no discriminación.

b. ¿Qué relación tiene el trabajo con la satisfaccion de las necesidades básicas de las personas?

El trabajo es el medio fundamental para satisfacer las necesidades básicas al proporcionar ingresos económicos (salario) que permiten cubrir alimentación, vivienda, salud y vestimenta. Además de la seguridad económica, el empleo satisface necesidades psicológicas y sociales, como el sentido de pertenencia, estima y autorrealización personal.

c. ¿Cuáles son los derechos laborales mas vulnerables en Colombia?

En Colombia, los derechos laborales más vulnerados incluyen la **no afiliación a seguridad social**, el pago incompleto o retrasado del salario, el exceso de jornada laboral sin pago de extras, despidos injustificados, la falta de contratos escritos y la violación de la libertad sindical, afectando principalmente la estabilidad y el trabajo digno.

Derechos laborales individuales

a.¿cuales son los elementos que dan origen a un contrato de trabajo?

Los elementos esenciales que dan origen a un contrato de trabajo son tres: la **prestación personal del servicio** (el trabajador realiza la labor por sí mismo), la **subordinación o dependencia** (acatamiento de órdenes y horarios del empleador) y la **remuneración o salario** como contraprestación económica

b.para que sean reconocidos mis derechos laborales ¿debo tener siempre un contrato de trabajo por escrito?

No, no es indispensable tener un contrato de trabajo escrito para que se reconozcan tus derechos laborales. La ley protege al trabajador basándose en la realidad de la prestación del servicio (principio de primacía de la realidad), por lo que un contrato verbal es válido y genera los mismos derechos a prestaciones, seguridad social y salario.

c.¿cree usted que es posible pactar con su jefe el pago total de su salario en especie (con mercancías) y no en dinero?

No, no es legalmente posible pactar el pago total del salario en especie (mercancías) en lugar de dinero en Colombia. La legislación laboral, principalmente el Código Sustantivo del Trabajo, prohíbe el pago con mercancías y establece límites estrictos: el salario en especie no puede superar el 50% de la remuneración, y si se gana el mínimo, el límite es el 30%.

d.¿Cuáles son las prestaciones económicas y sociales a que tiene derecho con un contrato de trabajo?

Un contrato de trabajo en Colombia otorga derecho a prestaciones económicas (salario, primas, cesantías, intereses, auxilio de transporte, dotación) y prestaciones sociales (seguridad social: salud, pensión, riesgos laborales - ARL, y caja de compensación). Estos son beneficios obligatorios, incluyendo vacaciones pagadas, que el empleador debe garantizar

DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

a.¿que opina usted de la organización de los trabajadores en sindicatos?

La organización de los trabajadores en sindicatos es un pilar fundamental del **derecho laboral** y de la **democracia** en el entorno de trabajo.

Desde un punto de vista objetivo, se pueden destacar tres funciones clave:

- **Equilibrio de poder:** Permite que el trabajador negocie en condiciones más justas frente al empleador, pasando de una relación individual desigual a una **negociación colectiva** [3, 4].
- **Mejora de condiciones:** Históricamente, han sido los motores detrás de conquistas como la jornada de ocho horas, el salario mínimo y la seguridad social [3, 5].
- **Diálogo social:** Actúan como interlocutores ante el Estado para influir en políticas públicas que afectan la calidad de vida de la clase trabajadora [2, 4].

b. ¿que es un convenio colectivo de trabajo?

Un convenio colectivo de trabajo es un acuerdo escrito y vinculante entre representantes de trabajadores (usualmente sindicatos) y empleadores para fijar condiciones laborales —como salario, jornada, vacaciones y beneficios— superiores a los mínimos legales. Su función principal es regular las relaciones

Construir conciencia sobre la libertad sindical requiere educación continua sobre derechos laborales, campañas de sensibilización, diálogo activo y el fortalecimiento de la organización colectiva. Es fundamental destacar la libertad de afiliación, el derecho a la negociación colectiva y la protección contra la discriminación para promover un entorno laboral digno.

c.¿que normas nacionales e internacionales amparan la libertad sindical?

La libertad sindical está protegida internacionalmente por convenios de la OIT (87 y 98) y tratados de DDHH (ONU, Pactos de NY), y nacionalmente (ej. Colombia) por la Constitución Política (arts. 38, 39, 55) y el Código Sustantivo del Trabajo. Garantizan el derecho a constituir sindicatos, negociar colectivamente y el derecho a huelga sin injerencias

D.¿ cual es el panorama de Colombia en cuanto los derechos sindicales?

El panorama de los derechos sindicales en Colombia es complejo, caracterizado por una fuerte protección constitucional y legal del derecho de asociación, contrastado con altos índices de violencia, amenazas y estigmatización contra sindicalistas, manteniendo al país como uno de los más peligrosos para esta labor. La sindicalización es baja (aprox. 4%) y persiste la impunidad en crímenes contra líderes.

E.¿cual es la diferencia entre fuero sindical y el fuero circustancial? has un cuadro comparativo ;espesificando en que conciste cada uno a quien cobija y por cuanto tiempo.

El fuero sindical protege permanentemente a directivos y fundadores de sindicatos contra despidos injustificados. En contraste, el fuero circunstancial es una protección temporal que cobija a trabajadores (sindicalizados o no) durante la negociación de un pliego de peticiones para evitar represalias mientras dura el conflicto laboral.

F.¿ como se clasifican los sindicatos de los trabajadores?explique.

laborales de un sector o empresa específica, garantizando uniformidad y derechos mínimos.

c.¿cuales son los elementos fundamentales de un convenio colectivo de trabajo?

Los elementos fundamentales de un convenio colectivo de trabajo son el **ámbito de aplicación** (territorial, funcional y personal), la **duración y vigencia**, las **condiciones económicas** (salarios), la **jornada laboral**, las **condiciones de trabajo** (seguridad, clasificación profesional), y los mecanismos de **resolución de conflictos** y derechos sindicales.

d. ¿que es un conflicto de trabajo?

Un conflicto laboral es cualquier desacuerdo, disputa o tensión que surge dentro del entorno de trabajo entre empleados, equipos, líderes o con la empresa, derivado de intereses, valores, metas o percepciones contrapuestas. Estas situaciones, que suelen afectar la productividad y el clima laboral, requieren comunicación eficaz para su solución.

Libertad sindical

a.¿cual es la definición de libertad sindical?

La libertad sindical es un derecho humano fundamental que permite a trabajadores y empleadores formar asociaciones (sindicatos) sin intervención estatal para defender sus intereses comunes. Incluye la libre afiliación, autonomía de organización, negociación colectiva y el derecho a la huelga, protegidos internacionalmente por la OIT.

b.¿como construir conciencia para una mejor comprensión de la libertad sindical?

Los sindicatos de trabajadores se clasifican principalmente por su alcance y composición en gremiales (misma profesión), de empresa (misma compañía), industriales (misma rama económica) o de oficios varios (diversas profesiones). Además, se organizan por grado: primer grado (trabajadores directos), segundo grado (federaciones) y tercer grado (confederaciones).

INTEGRANTES

- ANYIS ESTELA PACHECO ROMERO.
- MARIBEL VILLALOBOS MONTES.
- ADRIAN DAVID TOVAR.
- ANGEL EMIRO MONTERROSA.
- MARIA FERNANDA GARCIA.
- ARISTIDES HOYOS.
- YILSON VIDAL.

ERRADICACION AL TRABAJO INFANTIL





EL PRINCIPIO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

- El principio de la erradicación del trabajo infantil se basa en la idea de los niños y niñas deben ser protegidos y no deben trabajar en actividades que afecten su desarrollo, educación o salud.



¡QUE ES LA ERRADICACION AL TRABAJO INFANTIL?



- La erradicación del trabajo infantil es el proceso de eliminar completamente el trabajo que realizan los niños y niñas cuando afectan su bienestar, su educación, su salud o su desarrollo.



ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL SIGNIFICA

- Evitar que los niños trabajen en actividades peligrosas.
- Garantizar que pueden ir a la escuela.
- Proteger sus derechos.
- Ayudar a las familias para que no dependan del trabajo de sus hijos.

VENTAJAS

- Mejora la educación.
- Protege la salud.
- Respeta sus derechos.
- Mejor futuro económico.
- Reduce la explotación.



DESVENTAJAS

- Impacto económico en familias pobres.
- Mayor presión económico.
- Trabajo informal oculto.



- https://www.google.com/search?sca_esv=101ff31f9e3f7929&rlz=1C1UEAD_enCO1185CO1186&udm=7&fbs=ADc_l-bpk8W4E-qsVlOvbGJcDwpn60DczFdcvPnuv8WQohHLTbSVldBrj9mdwFjfwlgEUgS3rVmfuCXEBMRJMD3ur3wa2tCLwsB8aJ5Wjp89WKeRLLuXs4tOjKCOoHNLgcMj1cfmA5MW5tkZqXAyCke4uj1wpsSB_643UsctxYNZgsahjRwaOneVzl9khbMG6A3polEuV_uVbCH6F_zZXy3mDgxw9PLVScmJ7s5MMr7o1Ag-SkrDfCo&q=erradicacion+del+trabajo+infantil+video&sa=X&ved=2ahUKEwjO88ywyIGTAxU8QzABHT07HRsQtKgLegQIDRAB&biw=1366&bih=581&dpr=1#fpstate=ive&vld=cid:4ad48b73,vid:L1gu6KnSLbs,st:0

ABOLICIÓN DEL TRABAJO FORZOSO

La abolición del trabajo forzoso es el principio que prohíbe obligar a una persona a trabajar contra su voluntad, bajo amenazas, castigos o cualquier tipo de coerción.

Integrantes:
Luz Eliana Jiménez
Manuel Reyes
Roberto Carlos paz
Javier Sierra

¿QUE ES EL TRABAJO FORZOSO?

Según la organización internacional del trabajo (OIT), el trabajo forzoso es:

Todo trabajo o servicio exigido a una persona bajo amenaza de una pena y para el cual no se ha ofrecido voluntariamente.

INCLUYE SITUACIONES COMO:

- Trata de personas.
- Servidumbre por deudas.
- Trabajo obligatorio sin pago.
- Explotación laboral bajo amenazas.



FUNDAMENTO EN DERECHOS HUMANOS.

- La abolición del trabajo forzoso está reconocida en:
- Artículo 4 de la declaración universal de los derechos humanos, que establece que nadie estará sometido a esclavitud no servidumbre.
- Convenio 29 sobre el trabajo forzoso (1930) de la organización internacional del trabajo.
- Convenio 105 sobre la abolición del trabajo forzoso (1957) de la organización internacional del trabajo.
- Estos instrumentos obligan a los estados a eliminar cualquier forma de trabajo impuesto de manera ilegal o abusiva.

RELACIÓN CON LA DIGNIDAD HUMANA.

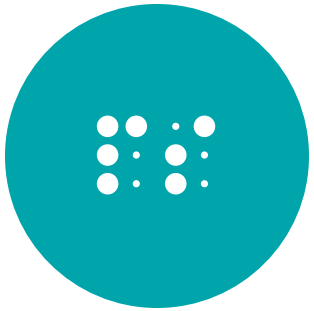
El trabajo forzoso viola la dignidad humana porque:

Quita la libertad de elegir.

Reduce a la persona a un medio de producción.

Desconoce sus derechos fundamentales.

LA ABOLICIÓN BUSCA GARANTIZAR QUE EL TRABAJO SEA:



LIBRE



VOLUNTARIO



DIGNO



JUSTAMENTE REMUNERADO

Equidad laboral

Es uno de los pilares fundamentales para el progreso de una sociedad moderna y justa. Este concepto se refiere a la garantía de que todas las personas tengan las mismas oportunidades dentro del trabajo, independientemente de su genero, origen social, edad, religion, discapacidad u otras caracteristicas personales. La equidad laboral busca que las condiciones del empleo, el acceso a oportunidades y la remuneracion se basen en el merito, las habilidades y el esfuerzos de cada individual.

En un contexto global donde aún Persisten diversas formas de discriminacion y desigualdad, Promover la equidad laboral se convierte en un desafio necesario para construir sociedades mas inclusivas y equilibradas

En primer lugar, la equidad laboral permite reducir las brechas sociales que afectan a distintos grupos de la Poblacion. Durante muchos años ciertos sectores han enfrentado dificultades para acceder a empleos dignos o para desarrollarse profesionalmente.

las instituciones educativas tambien poeden prepuvar a las nuevas generaciones para comprendea la importante de la diversidad y la inclusion en el ambito profesional.

En conclusion, la equidad laboral es un fuctor esencial para el desarrollo sostenible de las sociedades contemporaneas. Garantizar igualdad de oportunidades en el trabajo no solo protege los derechos de los individuos, sino que tambien fortalece la productividad, la innovacion y el crecimiento economico. Construir un entorno laboral justo requiere el compromiso conjunto de gobiernos, empresas y ciudadanos.

Solo a traves de este esfuerzo colectivo sera posible avanzar hacia un futuro donde todas las personas tengan la oportunidad de desarrollarse plenamente en el ámbito laboral y contribuir al bienestar de la sociedad.







FICHA. 3451756
COMPLEMENTARIO SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES.

Sistema de Gestión de la Calidad	**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA** Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba **CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA** **FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.**

Nombre del Curso:	Complementario Solución de conflictos laborales		
FICHA No.	3451756		
Municipio:	Montería	Lugar:	Sena
Instructor:	Fenner Lafont Rodriguez	Nº. Doc. Identidad	78038544
FECHA:	18/03/2026	HORARIO:	6:00 - 14:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Solera Carvajal	Naudith	50 938 280	317 241 9911	Naudith S.C
02	Guarin B.	Saskia Elena	26201256	3241526062	Saskia G.
03	Pena Montiel	Marlenis	1003393972	3102274112	
04	Ochoa Guerrero	Natalia Andrea	1062967069	3148887552	Natalia Ochoa.
05	Alvarez de la Hoz	Lina Maria	1067933545	3245333380	Lina Alvarez
06	Morales Morales	Laynis Tatiana	1062965663	3243900085	Laynis Morales
07	Campo ayala	Sara Sofia	1068419623	3022125475	Sara Campo.
08	Calle Sanchez	Sandra M.	50926134	3103519121	Sandra Calle
09	Carreño Calle	Brenda Lucia	1062434048	3112241032	Brenda
10	Martinez Arcia	Monica	1069836873	3135456977	
11	Alvarez Vasquez	Ana Helena	1067879042	3188519006	Ana Alvarez
12	Herrera Barrios	Jorge Luis	1003435619	3001218202	Jorge Herrera
13	Viloria Salgado	Ramsay	1068421158	3113451321	Ramsay
14	Arcaya Andrade	Nairoby Alicia	6335412	3128974171	Nairoby Arcaya
15	Sanchez Bedoya	Sara Salome	1137975003	3104166248	Sara Sanchez B.
16	Martinez Almanza	Katherine	43165706	3005544648	Kathe Martinez A.
17	Viloria Salgado	Saray	1068418465	3226868798	Saray Viloria B.
18	Gonzalez Villadiego	Johanna Maria	50924167	3135911974	
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR_____

CS Escaneado con CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	Solución de conflictos laborales Complementarios		
FICHA No.	3451756		
Municipio:	Montería	Lugar:	Sena
Instructor:	Fenier Lofora Rodriguez	Nº. Doc. Identidad	78038544
FECHA:	25/03/2026	HORARIO:	6:00-14:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Martinez Almanza	Katherine	43165106	3005544648	Katherine Martinez.
02	Sanchez Becerra	Sara Salomé	1137975003	3104160248	Sara Sanchez B.
03	Gonzalez Villadiego	Johanna Maria	50924167	3135911924.	
04	Viloria Galvan	Soray	1068418465	3226868798	Soray Viloria G.
05	SASKIA E	GUARIN	26201256	3241526062	SASKIA G.
06	Sotelo carvajal	Nicolett	50 938 250	317 241 99 11	Nicolett S.C
07	Morleys	para Montiel	1003343972	3102274112	
08	Alvarez de la Hoz	Lina marcela	1067933545	324 533 3380	Lina Alvarez
09	ochoa Guerrero	Natalia Andrea	1062967009	314 838 7552	Natalia ochoa.
10	Morales Morales	Layis Tatiana	1062965663	3243900085	Layis morales
11	Campo ayala	Sara sofia	1068419623	3022125475	Sara campo.
12	Carreño Calle	Brenda lucia	1062434048	3112241032	
13	Calle Sanchez	Sandra M.	50926974	3103519121	Calle.
14	Martinez Arcia	Monica	1067836873	3135456497	
15	Alvarez Vasquez	Ana Milena	1067879042	3188519006	
16	Herrera Tapia	Jorge Alfredo	10034336/9	3001218202	Jorge Herrera
17	Silvia Galvan	Ambury	1068421558	3113451321	
18	Arcaya Andrade	Nairoby Alicia	6335417	3128974171	Nairoby Arcaya
19	Sanchez Ruiz	Yulis Johana	25785636	3106505539	Yulis Sanchez R.
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR_____

Escaneado con CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad	**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA** Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba **CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA** **FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.**

Nombre del Curso:	Complementario Solución de conflictos laborales		
FICHA No.	3451756		
Municipio:	Montería	Lugar:	Sede Sena
Instructor:	Fenier Lafont Rodriguez	Nº. Doc. Identidad	7838544
FECHA:	08/04/2026	HORARIO:	6:00 - 14:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Herrera Cadiz	Jorge Alfredo	1003433619	3001218202	Jorge Herrera
02	Alvarez de la Hoz	Maria Marcela	1067933545	324 533 3380	Cinu Alvarez
03	Ochoa Guerrero	Natalia Andrea	1062967069	3148887552	Natalia Ochoa.
04	Morales morales	Lutris taliuno	1062465663	3243900085	Lutris morales
05	Solera Carvajal	Naudith	50938250	317 241 99 11	Naudith S.C
06	Pacheco Yorn	Ana Paola	1067379636	3146707395	Ana P.
07	Peña Montiel	Marleris	1003393972	3102274112	~~Montiel~~
08	Martinez Almanza	Katherine	43165106	3005544648	Katherine Martinez A
09	GUARIN B.	SASKIA ELENA	26201.256	3180237765	SGB.
10	Sánchez Bedoya	Sara Salomé	1137975003	3104166248	Sara Sanchez B.
11	Viloria Galvan	Saray	1068418465	3226868798	Saray Viloria G.
12	Correño Calle	Brenda Lucia	1062434048	3112241032	~~Brenda~~
13	Calle Sanchez	Sandra M	50928934	3103519171	Calle
14	Perez Doria	Yelis	1067894323	3011289612	Yelis Perez
15	Alvarez Vasquez	Ana Milena	1067879042	3188519006	Ana Alvarez
16	Campo ayala	Sara Sofia	1068419623	3022125115	Sara campo.
17	Sanchez Jaraba	Yudis Johana	25795636	310 650 5539	Yudis Sanchez.
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

CS Escaneado con CamScanner

Como influye la equidad laboral para prevenir conflictos.

¡Hay muchas herramientas para fomentar el trabajo en equipo y el bienestar de la organización. Hoy vemos hablarle de una de ellas, la equidad laboral. Este concepto no es solo fundamental para crear un entorno de trabajo justo y balanceado, sino que también garantiza que cada empleado reciba las oportunidades que mejor se adapten a sus circunstancias individuales. A diferencia de la igualdad, que busca tratar a todos de la misma manera, la equidad ajusta los recursos y las condiciones para maximizar el potencial único de cada persona, asegurando que todas tengan las mismas oportunidades de éxito.

Promover la equidad dentro de una organización no solo genera un ambiente más inclusivo, sino que también impulsa la motivación, el rendimiento y la cohesión entre los empleados. En un entorno laboral equitativo, cada persona se siente valorada y respetada, lo que contribuye directamente a la productividad y la satisfacción general del equipo.

Diferencias entre igualdad y equidad

1 Equidad

- Adaptación a necesidades individuales
- Oportunidades personalizadas
- Eliminación de barreras
- Enfoque inclusivo

Powered by CamScanner

2 Igualdad

- trato uniforme
- Derechos y oportunidades iguales
- Uniformidad en las condiciones
- Enfoque en la uniformidad

Desafios de la Equidad laboral

- falta de representación
- sesgo inconsciente
- Brecha salarial
- Equilibrio entre el trabajo y la vida personal

Importancia de formentar la equidad laboral

- Creación de un entorno inclusivo
- Maximización del rendimiento del equipo
- Mejora de la retención del talento
- Aumento de la innovación
- Refuerzo la imagen corporativa
- Reducción de desigualdades

Powered by CamScanner

Estrategias para promover la equidad laboral

- Formentar politicas inclusivas
- Promover la participación de tus empleados en team building
- Proporcionar oportunidades de formación y desarrollo
- uso de tecnologia para promover la equidad
- Medir y ajustar las estrategias

Powered by CamScanner

Grafi Colors

1 2 3 4 5 6 7
8 9 10 11 12 13 14
15 16 17 18 19 20 21
22 23 24 25 26 27 28
29 30 31

ENE FEB MAR
ABR MAY JUN
JUL AGO SEP
OCT NOV DIC

Como influye la equidad laboral para prevenir conflictos

La equidad laboral se erige como la columna vertebral de una organización saludable, funcionando no solo como una política ética, sino como una herramienta estratégica para la prevención de conflictos. Cuando una empresa implementa criterios de justicia en el trato, la remuneración y las oportunidades, elimina de raíz el sentimiento de agravio comparativo, que es el combustible más común de las disputas internas. Al garantizar que el esfuerzo y el mérito sean los únicos motores del crecimiento profesional, se desactiva la percepción de favoritismo, permitiendo que los empleados confíen plenamente en la integridad de sus superiores y en la transparencia de los procesos institucionales.

Este enfoque preventivo se manifiesta con especial fuerza en la gestión de las expectativas y la carga de trabajo. La inequidad en la distribución de tareas suele generar focos de agotamiento y

me desperté temprano · hice ejercicio · comí saludable · tuve tiempo para mí · tomé agua

Powered by CamScanner

ENE FEB MAR
ABR MAY JUN
JUL AGO SEP
OCT NOV DIC

1 2 3 4 5 6 7
8 9 10 11 12 13 14
15 16 17 18 19 20 21
22 23 24 25 26 27 28
29 30 31

Grafi Colors

resentimiento que, tarde o temprano, estallan en confrontaciones entre compañeros o hacia la dirección. Por el contrario, un entorno que equilibra las responsabilidades y reconoce los aportes de manera proporcional fomenta un clima de colaboracion donde la competencia es sana y se orienta hacia metas comunes. En este sentido, la equidad actúa como un regulador emocional que mantiene el estres bajo control y evita que pequeñas fricciones cotidianas se conviertan en crisis estructurales.

Finalmente, la equidad es el garante de una inclusion real que neutraliza los prejuicios y la discriminación antes de que generen fracturas en el tejido social de la empresa. Al valorar la diversidad desde una plataforma de igualdad de derechos y deberes, se crea un sentido de pertenencia compartido que trasciende las diferencias individuales. Un empleado que se siente tratado con justicia es un empleado comprometido que, ante una discrepancia, optará por el diálogo constructivo en lugar de la resistencia pasiva o el conflicto abierto.

me desperté temprano · hice ejercicio · comí saludable · tuve tiempo "para mí" · tomé agua

Powered by CamScanner

Grafi Colors

1 2 3 4 5 6 7
8 9 10 11 12 13 14
15 16 17 18 19 20 21
22 23 24 25 26 27 28
29 30 31

ENE FEB MAR
ABR MAY JUN
JUL AGO SEP
OCT NOV DIC

En ultima instancia, la equidad no solo evita peleas; construye una paz sólida basada en el respeto mutuo y la validación del valor humano de cada integrante del equipo.

me desperté temprano · hice ejercicio · comí saludable · tuve tiempo "para mí" · tomé agua

Powered by CamScanner

PROBLEMAS CONTINGENTES O APLAZADOS
V.S.
OPINIONES O VALORES DIFERENTES.

Relación entre ambos.
Cuando existen opiniones o valores diferentes, es mas difícil llegar aun acuerdo rapido, por eso;

- El problema se vuelve contingente o aplazado

- se pospone asta encontrar una solución que satisfaga a todos.

En conclución la diferencia de opiniones o valores suelen ser una de las principales razones con las que un problema no se resuelve de inmediato y se deja pendiente. EJ: en un hospital.
- un grupo cree que se debe invertir en tecnología.
- Otro grupo cree que es mejor invertir en personal.

NOTA: Como hay valores distintos (prioridades), la desicion se aplaza hasta llegar aún acuerdo.

Fecha= 21/03/26.

APRENDIZES:
- Naudith Solera carvajal.
- Saskia Guarin Gustamante
- Marlenis Peña Montiel






TIPOS DE CONFLICTOS LABORALES






¿POR QUÉ SURGEN CONFLICTOS EN EL TRABAJO?



FICHA. 3474403

COMPLEMENTARIO SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES

Sistema de Gestión de la Calidad	**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA** Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba **CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA** **FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.**

Nombre del Curso:	Solución de Conflictos Laborales		
FICHA No.	3474403		
Municipio.	Montería	Lugar:	Sede Sena
Instructor:	Fenier Lotfi Rodriguez	Nº. Doc. Ident.	78038544
FECHA:	Marzo 14-2026	HORARIO:	8:00 - 16:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Barba Ensuncho	Isabella	1062432874	Isabella ensuncho
02	Ortiz Delgado	Claudia patricia	35117831	
03	Montiel Pereira	Samuel Dario	1068418536	Samuel M
04	Perez Vega	Ines Maria	1062957226	Inés Perez
05	Aleman Mesa	Rosa Isela	1143221460	Rosa.
06	Cortes Vargas	yulian David	1067839582	yulian Cortes.
07	Saez Sanchez	Maria Angel	1137976099	
08	Torres Rodriguez	Natalia	1064982502	
09	Espitia Castro	Jeanis	1003735413	Jeanis E.C.
10	Sierra Penaloza	Sara	1069377520	Sara. S.P
11	Regino Florez	Diego Alejandro	1003044701	Diego Regino
12	Martinez Ayala	Isaac	1029727851	
13	Ortiz Jeronimo	Alvaro Jose	1003644793	Alvaro Ortiz
14	PADILLA RAMOS	CALEB ANDRES	1138024464	
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FIRMA DEL INSTRUCTOR_____

Escaneado con CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad	**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA** Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba **CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA** **FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.**

Nombre del Curso:	SOLUCIONES DE CONFLICTOS LABORALES.		
FICHA No.			
Municipio:	MONTERIA – CORDOBA	Lugar:	SENA
Instructor:	FENIER LAFONT	Nº. Doc. Identidad	78038544
FECHA:	Marzo 21 - 2026	HORARIO:	8:00 - 16:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Aleman Meso	Rosa Isela	1195221160	3117624160	Rosa
02	Meza Otero	Yuliagis	1064189699	3218096287	Yuliagis M.
03	Martinez Hernandez	Maria Isabel	1067962645	3027717739	Maria Martinez
04	Perez vega	Ines Maria	1062957226	3505935766	Inés Perez
05	RAMOS Correa	Orlys Enith	1064998384	3008074042	Orlys Ramos
06	Martinez Ayala	Isaac	1029727251	3203518743	
07	Ramirez Berrocal	Aura Marcela	1068416764	3205318748	Aura Marcela R.
08	fabra suarez	Una Marcela	1133794263	3116980998	Una fabra.
09	Padilla Ramos	Caleb Andres	1138044464	3137948707	
10	Torres Rodriguez	Natalia	1064982502	3204840201	Natalia T
11	Espitia Castro	Leanis	1003735993	3241328703	Leanis C.S.
12	Saez sanchez	Maria Angel	1137976049	3165383109	
13	Sierra Peñaloza	Sara	1064317510	3145699634	Sara. S.P.
14	ORTIZ OLIVADO	CLAUDIA PATRICIA	35117831	3186711169	
15	Barba Fasuncho	Isabella	1062432874	3014782920	Isabella Fasuncho.
16	Corpas Vargas	yulian corpas	1067839582	3146421926	yulian corpas.
17	Montiel Pereira	Samuel Mario	1068418536	3207236914	Samuel M.
18	Ortiz Jeronimo	Alvaro Jose	1003644793	3025998578	Alvaro Ortiz
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR

Escaneado con CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad	**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA** Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba **CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA** **FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.**

Nombre del Curso:	Solución de conflictos		
FICHA No.	3474403		
Municipio:	MONTERIA	Lugar:	Sede SENA
Instructor:	Fenier Lafont Rodriguez	Nº. Doc. Ident.	78035544
FECHA:	28-03-26	HORARIO:	8:00 - 4:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Padilla Ramos	Caleb Andres	1138024464	
02	Ortiz Jeronimo	Alvaro José	1003644792	
03	Torres Rodriguez	Natalia	1061982502	
04	Saez Sanchez	Maria Angel	1437076409	
05	Espitia Castro	Leanis	1003735993	Leanis E.C.
06	Sierra Peñafiel	Sara	1043772510	Sara - S.P
07	Aleman Meso	Rosa Isela	1193221460	Rosa
08	Corpas Vargas	julian David	1067839582	julian corpas.
09	PEREZ VEGA	Ines Maria	1002957226	Ines PEREZ
10	Montiel Pereira	Samuel Dario	1068418536	Samuel M.
11	Barba Ensuncho	Isabella	1062432874	Isabella Ensuncho.
12	Ortiz Delgado	Claudia patricia	35117831	
13	Regino Florez	Diego Alejandro	1003044301	Diego Regino
14	Martinez Ayala	Isaac	1029727257	
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FIRMA DEL INSTRUCTOR_____

Escaneado con CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	Solución de conflictos laborales		
FICHA No.	3474403		
Municipio:	Montería	Lugar:	Sede Sena
Instructor:	Fenier La Font Rodriguez	Nº. Doc. Identificac.	78078544
FECHA:	11/04/2026	HORARIO:	

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Hernandez lara	Luisa Fernanda	1010081771	LUISA HDEZ.
02	Cruz Sanchez	Maria Angel	1137976199	
03	ORTIZ DELGADO	CLAUDIA PATRICIA	35117-831	
04	Barba Ensuncho	Isabella	1062432874	Isabella Ensuncho.
05	Montiel Pereira	Samuel Dario	1068418536	Samuel M.
06	PEREZ Vega	Ines Maria	1062957226	Ines PEREZ
07	Alman Mesa	Rosa Elena	1193221460	Rosa
08	Corpus Vargas	yulian David	1067839582	yulian Corpus.
09	Espitia Hernandez	Maria Emilia	1064988862	Maria Espitia
10	Meza Otero	Yulianis	1064789699	Yulianis Meza
11	Fabra Suarez	Gina Marcela	1133794263	Gina Fabra.
12	Ramirez Berrocal	Aura Marcela	1068416764	Aura Marcela R.
13	Martinez Hernandez	Maria Isabel	1067962645	Maria M.
14	Naranjo Gonzalez	Laura Vanessa	1068417831	Laura Naranjo
15	Martinez Ayala	Isaac	1029727251	
16	Espitia Castro	Leanis	1003735993	Leanis Espitia
17	Torres Rodriguez	Natalia	1064982502	Natalia Torres
18	Regino Florez	Diego Alejandro	1003044307	Diego Regino
19	Ortiz Jeronimo	Alvaro Jose	1003644713	Alvaro Ortiz
20	Padilla Ramos	Caleb Padilla	1138024464	
21	Sierra Peñafiel	Sara	1064137510	Sara. S
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FIRMA DEL INSTRUCTOR_____

CS Escaneado con CamScanner

Conflicto laboral

En el lugar de trabajo de mi papá comenzó a presentarse un conflicto porque poco a poco le empezaron a asignar más tareas de las que les correspondía. Al inicio empezó a colaborar y cumplir con todo lo que le pedían, porque le gusta hacer bien su trabajo. Sin embargo con el paso del tiempo la carga laboral fue aumentando y ya no solo hacía sus funciones, sino también actividades que le corresponde a otra persona.

Esto empezó a generarle mucho estrés, porque tiene que quedarse más tiempo para cumplir con todo y aun así a veces su esfuerzo no es valorado.

En varias ocasiones ha hablado con su jefe y comentado la situación, para tratar de buscar una solución, pero la respuesta que le da no es la que esperaba, ya que le dijo que todos debían cumplir con las responsabilidades asignadas. Esta situación empezó a influir mucho en el ambiente laboral, el estrés influye mucho en el desempeño laboral de los trabajadores y en la relación con los compañeros de trabajo.

Powered by CamScanner

Conflicto:

- El subjefe me ordenó limpiar una trampa de grasa. Según el, debia hacerlo simplemente porque yo era la única persona que no tenia un oficio claramente definido dentro del lugar de trabajo. Realice la labor a regañadientes, ya que ninguna mujer lo había echo.

En el momento en el que realice la petición, algunos compañeros se acercaron a mi y se enteraron de lo sucedido. Poco a poco, todo el personal del local se dio cuenta de la situación y comentaron lo sucedido. Cuando fueron hablar con el subjefe sobre lo que estaba pasando, el se molesto mucho por la situación.

A partir de ese momento, el ambiente laboral se volvio incómodo y tenso para mi. Senti que no respetaban mis derechos, ni mi dignidad como trabajadora, además dela presión que viví dentro del lugar de trabajo. Debido a esta situación, tomé la decisión de presentar mi renuncia voluntaria, buscando proteger mi bienestar personal y emocional.

TBR

Powered by CamScanner

Conflicto laboral

En un hospital publico una amiga trabajaba sus horas normales y una vez la jefe le ordeno trabajar horas extras que no le correspondian en un area que nunca habia estado lo cual causo confusion, ella realizaba su trabajo normal pero como no sabia mucho del lugar de trabajo tuvo inconvenientes al realizarlos y eso al jefe le daba rabia, una vez el jefe no le pago sus horas extras el cual ella se enojo y le comunico que estaba inconforme porque hacia horas extras sin pega asi pasaron 3 meses y le hablo al jefe un poco molesta y el jefe se lo tomo a mal y le dijo "Si no te gusta mañana mismo me puedas mandar tu carta de renuncia y ella como era de temperamento fuerte le dijo mañana la tendra, pero pienso si no tra-

trabajo como como, como pago el arriendo etc... Así duro 2 meses y no aguanto y le termino dando la carta de renuncia a mi amiga. a so jefe.

Powered by CamScanner


PUMA




TIPOS DE CONFLICTOS LABORALES
Interpersonales o intrapersonales.
Intergrupales o intragrupales.
Desinformación o mala comunicación.
Problemas contingentes o estándar.




February 16th 2026
SENA
TIPOS DE CONFLICTOS LABORALES


PUMA





FICHA. 3410892
MECÁNICA INSDUSTRIAL.

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	Mantenimiento Industrial		
FICHA No.	3410891		
Municipio:	Montelibano	Lugar:	Sede San Jorge
Instructor:	Fenver Lefon Rodriguez	Nº. Doc. Identidad	7V038544
FECHA:	10/04/2026	HORARIO:	14:00 - 22:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Badel Vepes	Luz Hery	1193237564	3145796247	Luz Hery B.
02	Benitez simanca	Brayan Samith	1063279180	3215712780	Brayan
03	Almanza B.	Gabriel Angel	1133789116	3135206504	
04	Neiger B.	Ricardo Guiliano	1032253868	3014791676	
05	Pabiotter Luis	Diego Luic	1138076000	3215756534	
06	Alarcon Vergara	Rairo Rafael	1063787497	3233531204	Rairo
07	cotera Guerrero	Alejandro	1066603594	3245339915	Alejandro cotera
08	Gonzalez Baranoa	Alvaro Luis	1066602828	3039144486	Alvaro Gonzalez
09	Acosta Orejuela	Juan Daniel	1076819897	3158231676	
10	Spinal Guerrero	Marcel	1066605488	3235016749	
11	Palomino Acosta	Alfonso Alfaro	1003076663	3146105277	
12	Ramos Buelvas	Jose fernando	1066603310	3235860845	Jose Ramos
13	Lopez Jaramillo	Juan Miguel	1066734298	3114130720	
14	Rodriguez Cabo	Darcy Marcela	1066600184	3126193405	Darcy Rodriguez
15	Florez tapias	Shirley	1197213380	3234609545	Shirley Florez
16	Palomino Gbo	Daniel David	1066598096	3145221239	
17	Londoño Aguas	Vanesa Delcarmen	1.063.278.784	3006542371	Vanesa Londoño A.
18	Fernandez Aguas	Luis fernando	1.038.436.125	3104333893	Luis Fernandez A.
19	meneses urbide	Valentina	1197 213264	3207826943	Valentina M
20	Gonzalez POLO	Dayana G	1066604969	3239015143	Dayana G.
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR_____

Escaneado con CamScanner

10 / 04 / 2026 Daniel David Palomino lobo Ficha: 3410892

Actividad

1. ¿4 derechos fundamentales?
2. ¿Que es dignidad humana?
3. ¿Que son los derechos fundamentales?
4. ¿Como nos proyectamos a mediano plazo Como empleado o empleador?

Desarrollo

(Art 13) Derecho a la igualdad
Se vulnera Cuando por ejemplo una persona rechaza Contratar a otra por su Color de piel, por ser ya sea hombre o mujer o por su orientación sexual.
se discrimina sin justificación dando un trato desigual.

(Art 20) Derecho a la libertad de expreción
Este se vulnera Cuando por ejemplo un periodista es amenazado por informar algun hecho de corrupción.
Esta vulnerando su derecho a expresar y difundir libremente sus ideas.

(Art 28) Derecho a la libertad Personal
una persona es detenida por la policia sin orden judicial o motivo legal alguno.
Este articulo protege a las personas Contra detenciónes arbirtrarias

(Art 29) Derecho al debido proceso.
se vulnera Cuando por ejemplo una persona es condenada sin tener la oportunidad de poder defenderse.
Busca garantizar un juicio, un proceso que sea justo.

2. Es un principio fundamental que toda persona tiene valor por el simple hecho de existir en una sociedad y por eso merece respeto, un trato justo, y Condiciones de vida que sean adecuadas y justa.

Primavera

Actividad

3. Son aquellas cosas basicas todos necesitamos para vivir bien y tranquilos. Son derechos que tenemos solo por ser personas, no importa quienes somos o de donde venimos.

Son Como una proteccion que asegura que me den un trato digno y justo dentro de la sociedad.

4. A mediano plazo yo me proyecto Creciendo tanto personal, Como Profesionalmente. Como empleado me veo abquiriendo mas experiencia aprendiendo cada dia, siendo responsable y destacando en mi trabajo para poder ascender y tener mayores oportunidades

y si llego a ser empleador, tener mi propio negocio, liderar mi Propio equipo, Ofreciendo un buen ambiente laboral, tratando bien a las personas y generando oportunidades.

Darcy Rodriguez
3410892.

Derechos Fundamentales. 10 04 26

1. ¿4 derechos fundamentales?
2. ¿Que es dignidad humana?
3. ¿Que son los derechos fundamentales?
4. ¿Como nos proyectamos a mediano plazo como emplcado o emplcador?

Desarrollo

1. 28 Derecho de libertad personal: Nadie puede ser molestado en su personal o familiar
25. derecho de trabajo. es un derecho y obligación social para toda la humanidad
. 20A. libertad de expresión: Puedes opinar o expresar libremente Respetando a los demas
23. derecho de peticion: derecho de presentar una solicitud y que sea respondida

2. la dignidad humana es un valor intrinseco que trae consigo el Ser humano al nacer, dignidad que se transfiere a la realizacion de las categorias de los derechos humanos cumpliendo con el respeto a los derechos culturales, sociables y economicos

3. Son el conjunto de derechos inalienables, inherentes a la dignidad humana y reconocidos en la constitucion de un estado que gozan del maximo nivel de proteccion juridica.

4. * establecer Metas y objetivos para el crecimiento Profesional.
* Mantener una actitud activa y proactiva en horas de trabajo

Como empleador.

* definir Mision y vision en la empresa
* desarrollar objetivos y Metas claras para el reconocimiento de la empresa.
*

Actividad.

1. ¿ 4 derechos fundamentales ?

2. ¿ Que es dignidad humana ?

3. ¿ que son los derechos fundamentales ?

4. ¿ como nos proyectamos a mediano plazo como empleado o empleador ?

1 RPT//

* Dignidad humana (art 12): nadie sera sometido a desaparicion forzada, torturas ni tratos o penas crueles, inhumanos o degradante.

* Libertad de expresion y pensamiento: Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones

* Derecho de peticion: Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas.

* Derecho al trabajo: El trabajo es un derecho y una obligacion social.

2) ¿ Qve es dignidad humana ?

ES el valor y respeto inherente qve tiene cada ser humano por simple hecho de existir. ES vn concepto qve implica reconocer la valia y el respeto qve merece cada persona independientemente de sv raza, genero.

3) ¿qve son los derechos fundamentales ?

Son derechos humanos basicos qve estan reconocidos y protegidos por la ley. Son inherentes a la dignidad y la libertad de cada persona, y se consideran esenciales para el desarrollo y la proteccion de la vida humana

4) ¿ como nos proyectamos a mediano plazo como empleado o empleador ?

Yo me veo como empleador estableciendo objetivos claros y vna mision qve gvi la toma de decisiones.

siempre manteniendo al tanto de los tendencias del mercado y ajusta sv estrategia para seguir siendo competitivo

10 / 04 / 2026 Daniel David Palomino lobo Ficha: 3410892

Actividad

1. ¿4 derechos fundamentales?
2. ¿Que es dignidad humana?
3. ¿Que son los derechos fundamentales?
4. ¿Como nos proyectamos a mediano plazo Como empleado o empleador?

Desarrollo

(Art 13) Derecho a la igualdad
Se vulnera Cuando por ejemplo una persona rechaza Contratar a otra por su Color de piel, por ser ya sea hombre o mujer o por su orientación sexual.
se discrimina sin justificación dando un trato desigual.

(Art 20) Derecho a la libertad de expreción
Este se vulnera Cuando por ejemplo un periodista es amenazado por informar algun hecho de corrupción.
Esta vulnerando su derecho a expresar y difundir libremente sus ideas.

(Art 28) Derecho a la libertad Personal
una persona es detenida por la policia sin orden judicial o motivo legal alguno.
Este articulo protege a las personas Contra detenciónes arbirtrarias

(Art 29) Derecho al debido proceso.
se vulnera Cuando por ejemplo una persona es condenada sin tener la oportunidad de poder defenderse.
Busca garantizar un juicio, un proceso que sea justo.

2. Es un principio fundamental que toda persona tiene valor por el simple hecho de existir en una sociedad y por eso merece respeto, un trato justo, y Condiciones de vida que sean adecuadas y justa.

Primavera

Actividad

3. Son aquellas cosas basicas todos necesitamos para vivir bien y tranquilos. Son derechos que tenemos solo por ser personas, no importa quienes somos o de donde venimos.

Son Como una proteccion que asegura que me den un trato digno y justo dentro de la sociedad.

4. A mediano plazo yo me proyecto Creciendo tanto personal, Como Profesionalmente. Como empleado me veo abquiriendo mas experiencia aprendiendo cada dia, siendo responsable y destacando en mi trabajo para poder ascender y tener mayores oportunidades

y si llego a ser empleador, tener mi propio negocio, liderar mi Propio equipo, Ofreciendo un buen ambiente laboral, tratando bien a las personas y generando oportunidades.


SALIDA
HELLSTAR
SPORTS


SALIDA
HELLSTAR
SPORTS
MONASTERY
WE MAKE IT HAPPEN





FICHA. 3313896

COCINA

Sistema de Gestión de la Calidad	**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA** Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba **CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA** **FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.**

Nombre del Curso:	Cocina		
FICHA No.	3373896		
Municipio:	Montería	Lugar:	Sede Sena
Instructor:	Fanier Lafont Rodriguez	Nº. Doc. Identidad	78038544
FECHA:	13/04/2026	HORARIO:	6:00 - 14:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Bravo Posada	carmen Sofia	1192787643	3013904745	Sofia Bravo
02	lopez cogollo	Daniela	1062437744	3004145737	
03	Villamil Iglesia	Neiker David	1067470653	3019449908	
04	Osorio Cardozo	Gustavo Al.	1069.886.667	3058786925	
05	Cardenas Oviedo	Nesly Johana	1062459646	3007621240	
06	Arial Orozco	Ayra Rosa	1062436903	3146297833	Ayra Rosa
07	Jaraba Peña	Jhonelis	1062432815		Jhonelis
08	Artuz Guerra	cristian David	2062962537	3104195010	Cristian Artuz
09	Padilla ortiz	Gustavo Jose	1064285062	3234615513	Gustavo Padilla
10	Espitia Torres	Nader Luis	1067563798	3215758058	
11	Diaz Hoyos	Nicolas Elias	1066720032	3233685908	
12	Pallares Jaimes	Yira	1066122736	3243144422	
13	Jimenez Herrera	Wendy Yohana	1067415554	3103346056	Wendy Jimenez H
14	Gonzalez Montes	Juliana Isabel	1066604444	3023476736	Juliana Gonzalez
15	Narvaez Mendez	Angel Yamith	1103099609	3044416165	
16	Cartagena Llanos	Lord	1031810733	3176415275	
17	Dominguez	Lopez	1039084290	3108458756	Dominguez
18	Alum Martinez	Daniel	1003400634	8018882718	
19	Morelos Mendo	Daniela	1003399134	3152025317	Daniela M.
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR_____

CS Escaneado con CamScanner

Que es dignidad humana?

Que son los derechos fundamentales?

Cómo nos proyectamos a mediano plato, como empleado o empleador?

En que momento de nuestras vida hemos percibido que se Vulneró un derecho fundamental.?

Solución

R/ La dignidad humana es el valor intrinseco, inalienable y supremo que posee cada persona por el simple hecho de ser humano, independientemente de cualquier caracteristica, condición social o merito. Es la base de los derechos humanos y exige respeto absoluto, prohibiendo tratar a las personas como medios o instrumentos.

2: R/ Los derechos fundamentales son atributos esenciales e inherentes a a la dignidad humana, reconocidos y garantizados por el ordenamiento jurídico (generalmente la constitución). Son inalienables irrenunciables e intransmisibles, y su objetivo es proteger a la persona frente al poder del estado y terceros.

3: R/ Me proyecto a mediano plazo trabajando en restaurantes o industria gastronómica para aprender de los mejores y ganar experiencia. Me capacitaría investigando cursos, talleres y especializaciones en gastronomicas, administración de restaurantes, marketing, finanza. Etc.
Asistir a eventos gastronomicos, unirme a asociaciones relacionadas con la industria.

Estableceria un plan de ahorro y presupuesto para invertir en mi propio negocio a futuro.
Me esforzaria en aprender habilidades como liderazgo, gestión de equipos, marketing digital, E.T.C.

4. R/ Estuve laborando en una Empresa de telas; llamada Telas Lafayette. En la cual me desempeñaba como auxiliar de bodega en crudo, y cumplía con mis funciones tal cual me lo pedian mis superiores que era llevar los rollos de telas a las diferentes áreas que lo pedian tales como: lavadora, estampación, plegado, revision en crudo, E.T.C. y siempre llegaba puntual al horario que me tocaba, cumplia con las entregas de los rollos, nunca tuve un llamado de atencion ni descargos, o algun rollo mal entregado (Trocado).
Trate en lo posible en hacer mi trabajo bien...

pero ya finalizando año
el día 28/de diciembre del 2023
redactan una carta donde
me informaban mi terminación
de contrato, pero mi contrato
se terminaba el 12/02/24.
Terminé mis labores el 02/01/24
pero me tocó esperar el día 12/02/24
para la liquidación y nunca
me dieron argumentos del por qué
se me terminaba mi contrato
laboral.

Como nos proyectamos a mediano plazo como empleado o empleador?

En que momento de nuestras vidas hemos percibido que se vulnero un derecho fundamental

- Me proyecto trabajando y continuando con mis estudios para a largo plazo poder ser empleadaa.

- Mi hermana Mayor salio de la universidad hace 2 años y encontro trabajo en un colegio privado por ser su primer trabajo no le pagaban a tiempo ni completo ella no le tomo mucha importancia ella es docente de ingles sin embargo la obligaron a que para quedarse con el trabajo a que de clases de biologia, ella lo soporto ya que era su primer trabajo, un mes despues puso una queja porque ya tenia mas de 3 meses y no le habian pagado cabe aclarar que solo le pagaban 700 mil cuando ella puso las que ya no tomaron en cuenta, hasta que un dia llego la rectora al salon donde estaba

estaba ella y la empezo a regañarla y a intratarla, mi hermana solo agacho la cabeza y no le dijo nada Pero Presento la renuncia y no se la querian dar, hasta que porfin se dieron y le aceptaron la renuncia, sus derechos como la dignidad, su derecho a un ambiente laboral sano, su derecho a la no discriminación.

Su dignidad no la defendio

El ambiente laboral no fue el mejor

y fue discriminada por ser una docente joven.

Powered by CamScanner

Daniela Morelos M.

Actividad

1) Como nos Proyectamos a mediano Plazo; Como empleado o empleador?

2) En Que momento de nuestras vida Que se nos ha vulnerado un derecho fundamentales.

Solución

1) Yo me Proyecto a mediano Plazo como empleado trabajando Para un restaurante adquiriendo experiencia Ya cuando adquiera eso Poder ser empleador y montar mi Propio negocio Que seria un restaurante gourmet y a traves de ese restaurante Poder Usarlo Para cotizar eventos es decir hacer un catering Para los eventos

2) Yo cuando estaba haciendo las Practicas Para Pasantia. Yo las hice en una fundacion en el cual se hizo un contrato dunde decia Que Iban a dar una remuneración Por transporte Pero al terminar nunca me Pagaron esa remuneración

Powered by CamScanner

Durante el desarrollo de mis Practicas, cumpli con todas las actividades asignadas, aporté en las labores que me correspondian dentro de la fundación. La entidad no me cumplio con lo estipulado en el contrato. Yo como Practicante, esperaba recibir un trato justo y el cumplimiento de lo Pactado. Esta experiencia me dejo una enseñanza y es que debemos conocer los derechos como Practicantes. Ademas Senti que nunca hubo un apoyo de un Psicologo Profesional que me acompañara en ese Proceso

Alcaldía de
MONTERÍA
GESTIÓN SOCIAL

- Que es dignidad humana?
- Que son derechos fundamentales?

1). como nos proyectamos a mediano plazo, como trabajador o empleador?

2). En que momento de su vida sintio que fue vulnerado un derecho fundamental.

-ESCOGER 4 ARTICULO-

1). En primer lugar quiero hacer mis practicas en un restaurante, en la Bonga del Sinu, por parte de mi papá pude entrar a hacer las practicas. Aprendo y aprovechar esta oportunidad.

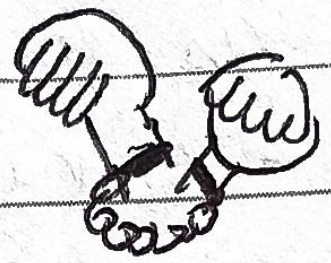
Me gustaria quedarme trabajando alli.

Me proyecto en seguir trabajando en este Restaurant

2) Articulo 11. Derecho a la vida

· La autoridad no puede eliminar vigilar no pena de muerte

Articulo 17.: Prohibicuñ de la esclantud
Trata de Blanca, Reclutamento forzado,
trabajo forzado



23. Derecho de peticion

Se pide a autoridades públicas, particulares.
Bancos, EPS, empleada.
Respuestas, o solicitudes.
En el caso de un sordo, poder solicitar el
interprete.

MONTERIA
GESTIÓN SOCIAL

Articulo 13. igualdad y no discriminación
Todas las personas nacen libres e iguales
ante la ley. Todos deben tener el mismo
trato y protección de las autoridades sin
discriminación

Todos gozaran de los mismos derechos

EN CASO DE LOS SUEDOS:

- Educación inclusiva.

Derecho a intérprete, Ajustes Razonables
Acceso a la información, "SUBTITULOS" TV

Angel yamil Manuel Hernandez

En que momento de nuestra vida se ha violentado un derecho fundamental

Que es dignidad humana
Es el valor que tiene toda persona por el simple hecho de ser humano

Que son los derechos humanos
son todos aquellos derechos generales basicos para todos los personas para tener una vida digna como el derecho a la salud.

Como nos proyectamos a mediano plazo como empleado o empleador

Yo me proyecto con mi carrera de ing en sistemas terminada y ganando experiencia sobre la carrera en una empresa.

Powered by CamScanner

4 Pues yo siento que se me ha vulnerado el derecho al trabajo ya que al intentar conseguir trabajo en una empresa no logré pasar los filtros al no tener el año experiencia habil al no tener dicho requerimiento no se pudo hacer a una oportunidad estable ya que repetidamente la postulacion es rechazada por los mismos motivos al no dar la oportunidad laboral de expandir la experiencia no puede llegar a tener una oportunidad laboral, tambien siento que durante el tiempo prestado durante una actividad se vulneraron ciertos derechos como el de salud el descanso el derecho a la expresion durante un tiempo prolongado en base a lo vivido se han ido vulnerado algunos derechos mediante todo lo vivido en ese tiempo algunos otros derechos más se han ido vulnerado como el derecho a la comida ya que durante la actividad en muy poco tiempo para comer y dijerir la comida algunas actividades fisicas que llegaban del consumo extremo y al poco descanso.

Transversal

48 horas

Derechos fundamentales.

"Actividad inicial"

1) que es dignidad Humana?

2) que Son derechos fundamentales?

3) como nos Proyectamos a medio no plazo, como trabajador o empleado. o empleador.

4) en que momento de nuestras vidas hemos Percibido que se nos ha vulnerado un derecho fundamental.

Solución

1) Para mí, la dignidad humana es el valor intrinseco que tiene cada persona por el simple Hecho de Ser humano. Considero que implica el respeto hacia uno mismo y hacia los demás, sin importar las diferencias. Es el derecho a ser tratado con respeto, justicia y sin humillaciones, reconociendo siempre nuestra importancia como individuos dentro de la sociedad.

2) Puedo decir que los derechos fundamentales son aquellas garantías básicas que tenemos todas las personas para vivir de manera digna. Son derechos esenciales como la vida, la libertad, la igualdad. y el respeto; los cuales deben ser protegidos en todo momento, ya que. permiten el desarrollo. integral de cada individuo dentro de la Sociedad.

3/ Pues a mediano plazo, mi proyecto inicialmente como empleado, ya que considero que esta etapa es fundamental para adquirir experiencia, fortalecer mis conocimientos y comprender de manera mas profunda el entorno laboral. A través de esta vivencia, puedo conocer de primera mano las dinámicas de trabajo, los retos que enfrentan los trabajadores y las posibles problemáticas que se presentan en el ámbito laboral.

y pues posteriormente, mi objetivo es evolucionar hacia el rol de empleador. Aspiro a construir una base sólida basada en lo aprendido como empleado, lo que me permitirá tomar decisiones más justas, empáticas y responsables. De esta manera, busco convertirme en un empleador consciente, capaz de ofrecer un ambiente laboral respetuoso, equitativo y que valore el bienestar de sus trabajadores.

4/ A lo largo de mi [redacted] vida, especialmente durante mis prácticas y en algunos trabajos que he desempeñado, he percibido en varias ocasiones que se han vulnerado mis derechos fundamentales. He vivido situaciones en las que, a pesar de ser consciente de que ciertas conductas no eran correctas, se presentaron actos de irrespeto, humillaciones y tratos inadecuados tanto hacia mí como hacia otros compañeros. estas experiencias reflejan ambientes laborales poco tolerables, donde no se garantiza el respeto ni la dignidad de los trabajadores.

Además, considero que una de las situaciones más frecuentes en las que se vulneran nuestros derechos ocurre al momento de finalizar los estudios o las prácticas, ya que la mayoría de las empresas exigen experiencia laboral previa de seis meses en un año, esto se convierte en una barrera injusta por que precisamente estamos en una etapa en la que buscamos adquirir esa experiencia, pero se nos limita el

acceso Por no contar con ella.
Desde mi perspectiva, esta
Situación afecta el derecho a
la igualdad de oportunidades,
ya que no todos tienen las
mismas posibilidades de
adquirir esperiencia previa.
En muchos casos, esto genera
frustración e incertidumbre
al sentir que, aun teniendo
la formación académica,
no se nos brinda la oportu
nidad de demostrar
nuestras capacidades en
el ámbito laboral.
Ante este tipo de situaciones,
he optado por priorizar mi
bienestar y mi dignidad
personal, tomando desiciones
como retirarme de entornos
laborales que no garantizan
un trato justo o estas experien
cias, aunque dificiles, tambien
han permitido reflexionar
sobre la importancia de
promover espacios laborales
más respetuosos, equitativos
y humanos.


SALIDA

FICHA. 3410834

EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS.

Sistema de Gestión de la Calidad	**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA** Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba **CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA** **FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.**

Nombre del Curso:	Ejecución de Programas deportivos		
FICHA No.	3410834		
Municipio:	Montería	Lugar:	Sede Sena
Instructor:	Fenier Lafoñ Rodriguez	Nº. Doc. Identidad	78038544
FECHA:	15/04/26	HORARIO:	6:00 - 14:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Sánchez Berrocal	Valentina	1067886222	3025128339	
02	Bruno Rudiño	Luis Andres	1073811421	3148560752	Luis Bruno.
03	Montalvo Mena	Neider Nel	1010726365	3218820465	Neider Mena
04	Baron Benocal	Matias david	1138880954	3012937387	
05	Sibaja Sibaja	Jesus manuel	1062432381	3218778689	Jesús
06	Negrete cha E.	Steven David	1067884055	3028380586	Steven Negrete
07	Fabra Almanza	Danny Daniel	1062963960	3148409488	Danny.
08	Duarte doria	Juan david	1067348541	3012248300	duad
09	Jose Daniel	Fontes Franco	1061991210	3167864820	Jose
10	Ruiz Pereira	Maria	1062439367	3235439780	Maria.
11	Martinez Bejarano	Luisa Fernanda	1062439435	3174636452	Luisa.
12	Babilonia Fernández	Franchezca.	1067908670	3007897964	Franchezca
13	Villera Tarras	Angela María	1062963099	3235932106	Angela Villera
14	Bravo Blanco	Eliana Patricia	1067867798	3197467470	Eliana Bravo
15	obando burgos	Jesus carlos	1071355290	3018050192	
16	de la rosa martinez	jesus daniel	1.067.605.944	3244677799	jesus de la rosa
17	Arrel Estrella	Julio Jose	10781813	3015515940	
18	Bautista Pinedo	Eleneth	1003117107	3116132731	
19	Cossio Montello	Jose Alfonso	1067849249	3216784010	
20	Martinez	Maria	1003002021	3024436615	Amauri
21	Reformatinez	Juan	1067906028	3017337347	Juanito.
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

CS Escaneado con CamScanner

DERECHOS FUNDAMENTALES

Que es la dignidad humana

La dignidad humana es el valor intrínseco, supremo e inalienable que posee cada ser humano por el simple hecho de serlo, independientemente de su origen, condición social, capacidad, religión o cualquier otra característica.



Que son derechos fundamentales

Los derechos fundamentales son un conjunto de garantías y facultades que pertenecen a todas las personas por el simple hecho de existir, y que son esenciales para asegurar la dignidad humana, la libertad y la igualdad.
En el contexto legal, estos derechos suelen estar protegidos al más alto nivel: en la Constitución de un país y en tratados internacionales.

1. El Derecho a la Igualdad y a la No Discriminación

Este derecho establece que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley y deben recibir el mismo trato y protección por parte de las autoridades, sin distinciones de sexo, raza, origen nacional o religión.

Discriminación Laboral: Cuando una empresa decide no contratar a una persona altamente calificada únicamente por su origen étnico o por tener una discapacidad física que no interfiere con las tareas del cargo.

Brecha Salarial Injustificada: Cuando un hombre y una mujer desempeñan exactamente las mismas funciones, con la misma carga horaria y resultados, pero la mujer recibe un salario menor sin ninguna razón técnica que lo justifique.

A mediano plazo me me proyecto como empleador con futura empresa

Autoría: Beatriz Iglesias

TRABAJO DE ACTIVIDADES INICIAL

PERTENECE:

ELENAY BAUTISTA PINEDA

INSTRUCTOR

fenier Rodríguez.

FICHA:

3410834

¿QUE ES DERECHO FUNDAMENTAL ?

1) Derechos fundamentales

Son los derechos esenciales que tiene toda persona por el hecho de ser humana.

Sirven para proteger la vida, la libertad y la igualdad, y garantizan que todos podamos vivir dignamente en la sociedad.

No se pueden quitar y el Estado debe respetarlos y hacerlos cumplir.

¿DÓNDE ESTÁN CONSAGRADOS?

En la Constitución Política de Colombia de 1991, que es la ley más importante del país.

¿QUÉ ES DIGNIDAD HUMANA?

Es el valor que tiene cada persona por el simple hecho de existir.
Implica que todos debemos ser tratados con respeto, sin humillaciones ni discriminación.
También significa tener condiciones de vida justas (salud, educación, trabajo).

¿CUÁLES SON LOS ARTÍCULOS?

Están principalmente del artículo 11 al 41, donde se reconocen derechos como:

Vida
Igualdad
Libertad
Educación
Trabajo
Libre expresión

EJEMPLOS DE ARTÍCULOS Y CÓMO SE VULNERAN

Artículo 13 (Derecho a la igualdad):
Todas las personas son iguales ante la ley.

Se vulnera cuando hay discriminación (por género, raza, discapacidad, etc.)

Artículo 16 (Libre desarrollo de la personalidad):
Cada persona puede ser como quiera, sin afectar a otros.

Se vulnera cuando obligan a alguien a cambiar su forma de ser, vestir o pensar.

¿QUÉ ES DIGNIDAD HUMANA? ¿CÓMO NOS PROYECTAMOS A MEDIANO PLAZO?

Como trabajadores:

- Cumplir normas y responsabilidades
- Respetar los derechos de los demás
- Capacitarse constantemente
- Ser honestos y actuar con ética
- Buscar crecimiento personal y profesional

Autoría: Beatriz Iglesias

GRACIAS

POR SU ATENCIÓN

Octubre 2030

1. ¿Que es la dignidad humana?
Es el valor que tienen las personas por el solo hecho de serlo. No depende de su origen, su religión ni su forma de pensar. Nadie puede quitarla ni renunciar a ella, porque es intrinseca a la humanidad, es decir que forma parte de la esencia misma del ser humano.

2. ¿Que son derechos fundamentales?
Son los derechos que pertenecen de manera inherente a toda persona en razón a su dignidad humana si distincion de raza, sexo o religión y cuentan con una protección judicial reforzada.

3. 2 Ejemplos de derechos fundamentales
1: Por accion:
Un funcionario del estado detiene ilegalmente a una persona (violando la libertad) o las fuerzas armadas desalojan forzosamente a una comunidad.

2: Por omision:
El estado no garantiza el acceso a la salud básica (negando medicamentos) al no actuar se pone en riesgo directo la vida e integridad de la persona.

4: Metas a mediano plazo
Mejorar mis habilidades de comunicación en público, participar en clubes de oratoria para practicar y recibir retroalimetación, para poder desarrolar una carrera profesional solida y satisfactoria.

Derechos Fundamentales (Fenier Lafont) 15 04 26

1 ¿Qué es la dignidad humana?

R/ La dignidad humana es el valor inherente e inalineable que posee todo ser humano por el simple hecho de existir, independientemente de su origen, raza, religión, condición social, capacidades o cualquier otra característica.

* Características principales:

• Es intrínseca: No se gana, se compra ni se pierde. Nadie te la otorga y nadie te la puede quitar.

• Es universal: Aplica a todas las personas por igual, desde el momento de la concepción hasta la muerte.

• Es inalineable: No se puede renunciar a ella, ni venderla ni transferirla.

Ejemplos

* Respetar las opiniones y creencias de los demás.

* Tratar a todos los empleados con respeto.

* Garantizar que los pacientes reciban un trato

humano y respetuoso.

*Evitar el bullying y la discriminación.

2. ¿Qué son los derechos fundamentales?

R/ los derechos fundamentales son un conjunto de derechos inherentes a la persona humana, reconocidos y garantizados por el ordenamiento jurídico de un Estado, generalmente a nivel constitucional. Son considerados esenciales para la vida digna el desarrollo integral de cada individuo.

*Características principales:

- Innatos e Inalienables: Nacen con la persona y no pueden ser transferidos, vendidos o renunciados. No se pierden por el paso del tiempo ni por ninguna condición.

- Imprescriptibles: No caducan ni se extinguen con el tiempo.

- Eficacia directa: Pueden ser invocados directamente por los ciudadanos ante los tribunales, sin necesidad de leyes que los desarrollen para que sean aplicables.

Ejemplos

* Derecho a la vida

* Libertad personal

* Derecho al voto y a ser elegido.

B. (2) artículos de derechos fundamentales

Artículo 18: Libertad de Conciencia

Este artículo establece: "Se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni a actuar contra su conciencia".

Ejemplo:

- Una persona decide no practicar ninguna religión y eso debe ser respetado.

Artículo 28: Libertad Personal

Este artículo dice: "Toda persona es libre. Nadie puede ser molestado en su persona o familia, ni reducido a prisión o arresto, ni detenido, ni su domicilio registrado, sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad judicial competente, con las formalidades legales y por motivo previamente definido en la ley. Bajo ninguna circunstancia

Powered by CamScanner

podrá haber detención, prisión ni arresto por deudas, ni penas y medidas de seguridad imprescriptibles.

Ejemplos

- Nadie puede ser detenido sin una razón legal.

4. Como nos proyectamos a mediano o a largo plazo como trabajador o jefe.

R/ Me veo como una buena trabajadora que hace las cosas bien y quiere progresar en la vida.

Me veo como una buena jefa que apoya a su equipo y busca que todos salgan adelante

Valentina Sánchez Bernal
Número de ficha: 3410834.


Birthdays
FEB
MAY
Aug
DEC
NOV





SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES

Fenier Lafont
ABOGADO

BIENVENIDOS



¿QUÉ SON LOS CONFLICTOS LABORALES?

Entendemos por conflicto laboral una mala relación entre dos o mas trabajadores por algún aspecto relacionado con su trabajo o su función dentro de la empresa.

Los conflictos se evidencias en formas de discusiones, falta de confianza entre compañeros o, en el peor de los escenarios, formación de bandos enfrenados.



¿POR QUÉ SURGEN CONFLICTOS EN EL TRABAJO?

Fenier Lafont
ABOGADO

Estas son algunas de las causas mas habituales:

- Desigual percepción de la realidad
- Exceso de presión
- Asignación de recursos
- Estilos disparates
- Suplantación de roles
- Opiniones o valores diferentes

TIPOS DE CONFLICTOS LABORALES

Los tipos de conflictos laborales que se reproducen más fácilmente en las empresas:

- **Interpersonales o intrapersonales.**
- **Intergrupales o intragrupales.**
- **Desinformación o mala comunicación.**
- **Problemas contingentes o aplazados**
- **Conflictos soterrados o silenciados.**

CÓMO PREVENIR LOS CONFLICTOS LABORALES

Fenier Lafont
ABOGADO

- Mostrar agradecimiento
- Priorizar la afinidad profesional en las contrataciones
- Fomentar la empatía
- Aprender a negociar
- Detectar problemas latentes
- Sinceridad entre compañeros



SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES | 6 PASOS.

Fenier Lafont
ABOGADO

Se debe seguir los siguientes pasos para la solución de conflictos laborales.

- **Mantener la calma y la imparcialidad**
- **Comprobar que los trabajadores quieren resolver su conflicto.**
- **Definición de objetivos**
- **Evitar ataques personales y promover una visión más amplia de las cosas.**
- **La resolución no puede posponerse ni eternizarse**
- **Evaluación.**

TÉCNICAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES

Fenier Lafont
ABOGADO

Es la mejor forma de intervenir en un problema laboral y **ayudar a las partes a superar sus diferencias:**



- **Mediación**
- **Facilitación**
- **Arbitraje**

Administrar Ruta de Aprendizaje
Consultar Ruta del Aprendiz
Generar Excel de Planeación Pedagógica
Generar PDF de Proyecto Formativo
Gestion de la Ruta de Aprendizaje
Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje Masivo
Listar Aprendices Asociados a Ruta
Reconocimiento de Aprendizaje Previos Masivo
Reconocimiento de Aprendizajes Previos
Reportes
Solicitud de Segunda Evaluación

Ficha de caracterización* 2773449-MONITOREO AMBIENTAL

Competencia de aprendizaje* Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitucion politica y los convenios internacionales.

Aprendiz* CARLOS OCTAVIO TOBON

Juicio Evaluativo Seleccionar Juicio Evaluativo

Resultados de Aprendizaje Etapa Lectiva

Proyecto	Descripción Resultado	Juicio de Evaluación
IMPLEMENTAR DE ACTIVIDADES DE MONITOREO AMBIENTAL SEGÚN NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL	02- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.	NO APROBADO
IMPLEMENTAR DE ACTIVIDADES DE MONITOREO AMBIENTAL SEGÚN NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL	01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.	NO APROBADO
IMPLEMENTAR DE ACTIVIDADES DE MONITOREO AMBIENTAL SEGÚN NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL	04- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.	NO APROBADO
IMPLEMENTAR DE ACTIVIDADES DE MONITOREO AMBIENTAL SEGÚN NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL	03- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.	NO APROBADO

Página 1 de 1

Guardar Cancelar

Administrar Ruta de Aprendizaje
Consultar Ruta del Aprendiz
Generar Excel de Planeación Pedagógica
Generar PDF de Proyecto Formativo
Gestion de la Ruta de Aprendizaje
Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje Masivo
Listar Aprendices Asociados a Ruta
Reconocimiento de Aprendizaje Previos Masivo
Reconocimiento de Aprendizajes Previos
Reportes
Solicitud de Segunda Evaluación

Ficha de caracterización* 2773449-MONITOREO AMBIENTAL

Competencia de aprendizaje* Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitucion politica y los convenios internacionales.

Aprendiz* ANGELLA PAOLA DIAZ

Juicio Evaluativo Seleccionar Juicio Evaluativo

Resultados de Aprendizaje Etapa Lectiva

Proyecto	Descripción Resultado	Juicio de Evaluación
IMPLEMENTAR DE ACTIVIDADES DE MONITOREO AMBIENTAL SEGÚN NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL	02- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.	APROBADO
IMPLEMENTAR DE ACTIVIDADES DE MONITOREO AMBIENTAL SEGÚN NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL	01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.	APROBADO
IMPLEMENTAR DE ACTIVIDADES DE MONITOREO AMBIENTAL SEGÚN NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL	04- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.	APROBADO
IMPLEMENTAR DE ACTIVIDADES DE MONITOREO AMBIENTAL SEGÚN NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL	03- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.	APROBADO

Página 1 de 1

Guardar Cancelar

Administrar Ruta de Aprendizaje
Consultar Ruta del Aprendiz
Generar Excel de Planeación Pedagógica
Generar PDF de Proyecto Formativo
Gestion de la Ruta de Aprendizaje
Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje Masivo
Listar Aprendices Asociados a Ruta
Reconocimiento de Aprendizaje Previos Masivo
Reconocimiento de Aprendizajes Previos
Reportes
Solicitud de Segunda Evaluación

Ficha de caracterización* 2773307-MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION

Competencia de aprendizaje* Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitucion politica y los convenios internacionales.

Aprendiz* JUAN ESTEBAN CERMEÑO

Juicio Evaluativo Seleccionar Juicio Evaluativo

Resultados de Aprendizaje Etapa Lectiva

Proyecto	Descripción Resultado	Juicio de Evaluación
MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN EN LA REGIÓN CORDOBESA	4- PARTICIPAR EN ACCIONES SOLIDARIAS TENIENDO EN CUENTA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LOS PUEBLOS Y DE LA NATURALEZA.	NO APROBADO
MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN EN LA REGIÓN CORDOBESA	2- VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA CIUDADANÍA LABORAL CON BASE EN EL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO.	NO APROBADO
MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN EN LA REGIÓN CORDOBESA	3- PRACTICAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES.	NO APROBADO
MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN EN LA REGIÓN CORDOBESA	1- RECONOCER EL TRABAJO COMO FACTOR DE MOVILIDAD SOCIAL Y TRANSFORMACIÓN VITAL CON REFERENCIA A LA FENOMENOLOGÍA Y A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	NO APROBADO

Página 1 de 1

Guardar Cancelar

Administrar Ruta de Aprendizaje
Consultar Ruta del Aprendiz
Generar Excel de Planeación Pedagógica
Generar PDF de Proyecto Formativo
Gestion de la Ruta de Aprendizaje
Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje Masivo
Listar Aprendices Asociados a Ruta
Reconocimiento de Aprendizaje Previos Masivo
Reconocimiento de Aprendizajes Previos
Reportes
Solicitud de Segunda Evaluación

Ficha de caracterización* 2773307-MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION

Competencia de aprendizaje* Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitucion politica y los convenios internacionales.

Aprendiz* JOSE ANTONIO BERTEL

Juicio Evaluativo Seleccionar Juicio Evaluativo

Resultados de Aprendizaje Etapa Lectiva

Proyecto	Descripción Resultado	Juicio de Evaluación
MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN EN LA REGIÓN CORDOBESA	4- PARTICIPAR EN ACCIONES SOLIDARIAS TENIENDO EN CUENTA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LOS PUEBLOS Y DE LA NATURALEZA.	APROBADO
MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN EN LA REGIÓN CORDOBESA	2- VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA CIUDADANÍA LABORAL CON BASE EN EL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO.	APROBADO
MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN EN LA REGIÓN CORDOBESA	3- PRACTICAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES.	APROBADO
MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN EN LA REGIÓN CORDOBESA	1- RECONOCER EL TRABAJO COMO FACTOR DE MOVILIDAD SOCIAL Y TRANSFORMACIÓN VITAL CON REFERENCIA A LA FENOMENOLOGÍA Y A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	APROBADO

Página 1 de 1

Guardar Cancelar

Administrar Ruta de Aprendizaje
Consultar Ruta del Aprendiz
Generar Excel de Planeación Pedagógica
Generar PDF de Proyecto Formativo
Gestion de la Ruta de Aprendizaje
Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje Masivo
Listar Aprendices Asociados a Ruta
Reconocimiento de Aprendizaje Previos Masivo
Reconocimiento de Aprendizajes Previos
Reportes
Solicitud de Segunda Evaluación

Ficha de caracterización* 2773207-MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DIESEL

Competencia de aprendizaje* Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitucion politica y los convenios internacionales.

Aprendiz* LUCIA HERAZO

Juicio Evaluativo Seleccionar Juicio Evaluativo

Resultados de Aprendizaje Etapa Lectiva

Proyecto	Descripción Resultado	Juicio de Evaluación
REPARAR Y REALIZAR MANTENIMIENTO EN LOS MOTORES DIESEL DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES PARA LA REDUCCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL APARTIR DE REPARACIONES TECNICAS SEGÚN NORMATIVIDADES VIGENTES Y PRO	02- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.	APROBADO
REPARAR Y REALIZAR MANTENIMIENTO EN LOS MOTORES DIESEL DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES PARA LA REDUCCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL APARTIR DE REPARACIONES TECNICAS SEGÚN NORMATIVIDADES VIGENTES Y PRO	04- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.	APROBADO
REPARAR Y REALIZAR MANTENIMIENTO EN LOS MOTORES DIESEL DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES PARA LA REDUCCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL APARTIR DE REPARACIONES TECNICAS SEGÚN NORMATIVIDADES VIGENTES Y PRO	03- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.	APROBADO
REPARAR Y REALIZAR MANTENIMIENTO EN LOS MOTORES DIESEL DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES PARA LA REDUCCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL APARTIR DE REPARACIONES TECNICAS SEGÚN NORMATIVIDADES VIGENTES Y PRO	01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.	APROBADO

Página 1 de 1

Guardar Cancelar

Administrar Ruta de Aprendizaje
Consultar Ruta del Aprendiz
Generar Excel de Planeación Pedagógica
Generar PDF de Proyecto Formativo
Gestion de la Ruta de Aprendizaje
Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje Masivo
Listar Aprendices Asociados a Ruta
Reconocimiento de Aprendizaje Previos Masivo
Reconocimiento de Aprendizajes Previos
Reportes
Solicitud de Segunda Evaluación

Ficha de caracterización* 2773207-MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DIESEL

Competencia de aprendizaje* Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitucion politica y los convenios internacionales.

Aprendiz* LUISA FERNANDA TARRIFA

Juicio Evaluativo Seleccionar Juicio Evaluativo

Resultados de Aprendizaje Etapa Lectiva

Proyecto	Descripción Resultado	Juicio de Evaluación
REPARAR Y REALIZAR MANTENIMIENTO EN LOS MOTORES DIESEL DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES PARA LA REDUCCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL APARTIR DE REPARACIONES TECNICAS SEGÚN NORMATIVIDADES VIGENTES Y PRO	02- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.	APROBADO
REPARAR Y REALIZAR MANTENIMIENTO EN LOS MOTORES DIESEL DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES PARA LA REDUCCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL APARTIR DE REPARACIONES TECNICAS SEGÚN NORMATIVIDADES VIGENTES Y PRO	04- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.	APROBADO
REPARAR Y REALIZAR MANTENIMIENTO EN LOS MOTORES DIESEL DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES PARA LA REDUCCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL APARTIR DE REPARACIONES TECNICAS SEGÚN NORMATIVIDADES VIGENTES Y PRO	03- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.	APROBADO
REPARAR Y REALIZAR MANTENIMIENTO EN LOS MOTORES DIESEL DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES PARA LA REDUCCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL APARTIR DE REPARACIONES TECNICAS SEGÚN NORMATIVIDADES VIGENTES Y PRO	01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.	APROBADO

Página 1 de 1

Guardar Cancelar